



Resolución Directoral

Puente Piedra, 31 de Julio del 2017



VISTO:

El Oficio N°149-2017-OCI/HCLLH, emitido por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" sobre la regularización del Término de funciones en la Unidad de Logística del CPC: Johnny Dennis NAVARRO MENDOZA y Memorando N°0165-02/2017-OA-HCLLH/IGSS emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, con Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; documento de gestión que establece la estructura orgánica del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", así como las funciones de los órganos y unidades orgánicas que la conforman;

Que, por Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización de Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", en el cual se encuentra incorporado el **Equipo de Trabajo del Sub Proceso de Adquisición y Contratación de la Unidad de Logística**, cuya función básica es lograr la provisión de bienes y servicios en cantidad, calidad y oportunidad requeridos por los usuarios del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz";



Que, mediante Resolución Directoral N°374-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de Diciembre del 2016, se le asigna como Responsable del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" al **CPC. Johnny Dennis NAVARRO MENDOZA**, con el cargo de Especialista en Presupuesto, Nivel (SPF);

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Responsable del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz," efectuada mediante la precitada resolución;



Que, visto el Memorandum N°2313-12/2016-UL-HCLLH/SA, de fecha 09 de diciembre del 2016 se le encarga las funciones de Responsable del Área de Adquisiciones y Contrataciones al CPC. Jhonny Dennis NAVARRO MENDOZA, a partir del 07 de diciembre del 2016; asimismo el Memorandum N° 0165-02/2017-OA-HCLLH/IGSS de su rotación a la Unidad de Economía a partir del 28 de febrero del 2017; dándosele término de funciones;

Que, en ese sentido y a efectos de viabilizar y optimizar las actividades que permitan el funcionamiento de la Institución para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es necesario emitir el acto resolutivo en VÍA DE REGULARIZACIÓN el término de funciones del Responsable del Área de Adquisiciones y Contrataciones a cargo del CPC. Jhonny Dennis NAVARRO MENDOZA;

En uso de las facultades conferidas por Resolución N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y,

Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de la Asesoría Legal de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA en vía de regularización desde el 28 de febrero de 2017, las funciones como Responsable del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" al CPC. Johnny Dennis NAVARRO MENDOZA, con el cargo de Especialista en Presupuesto, Nivel (SPF); efectuada mediante Resolución Directoral N°374-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de Diciembre del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.

Artículo 2°.- DAR, término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE, CUMPLASE



Dr. Javier Tsurutan Kobashikawa
C.M. 1626, R.N.E. 77579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Interesado
- () DOA
- () Unid. Personal
- () OCI
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.